

# INFORME FINAL

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

Programa Escuelas de Tiempo  
Completo

Ejercicio Fiscal 2019

Dra. Ambar Varela Mattute  
Coordinadora de la Evaluación  
Noviembre de 2020



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Áreas Geoestadística Básicas, establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Criterios	Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGP	Ley de Gasto Público (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
Lineamientos	Lineamientos para la actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
Metodología	Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, que forma parte de los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
Pp	Programa presupuestario
RO	Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2020 (Gobierno Federal)
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública (Gobierno Federal)
SET	Secretaría de Educación en Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
TdR	Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño vigentes (2014 - 2015) y elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



## ÍNDICE

	Página
I. Presentación	5
II. Objetivos de la evaluación	6
III. Nota metodológica	7
IV. Desarrollo de la evaluación	9
1. Datos generales	9
2. Resultados / Productos	12
3. Cobertura	28
4. Aspectos Susceptibles de Mejora	31
V. Conclusiones	33
• Fortalezas	33
• Retos y recomendaciones	34
• Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual	38
• Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	40
• Fuentes de información	41
• Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	42
VI. Datos del evaluador externo	44



## I. Presentación

En este Informe se describen los principales resultados obtenidos de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa presupuestario Escuelas de Tiempo Completo (PETC), respecto del **ejercicio fiscal 2019**. Para su elaboración, la evaluación consideró lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia vigentes para la Evaluación Específica de Desempeño vigentes y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, (disponibles en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)); así como lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, considera para su análisis lo señalado en la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados operante en la entidad federativa de acuerdo con lo establecido en:

- a) La Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas (última reforma del 5 de abril de 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado)
- b) Los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (publicados en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 2018, conforme a su última publicación actualizada el 26 de noviembre de 2019)
- c) Lineamientos para la actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 que aplicaron al Programa presupuestario durante aquel ejercicio fiscal, que es el sujeto a evaluación.

Por último, es de mencionar que esta evaluación se realiza en el marco de lo estipulado en el numeral 13 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE) aprobado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; donde se señala que su fin es "valorar en forma sintética el desempeño de los Programas, mediante el análisis de su desempeño", como parte de las acciones de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas en la puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental.



## II. Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Valorar el desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de su administración y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a fin de generar información relevante que contribuya a la toma de decisiones orientada a su fortalecimiento y al más eficaz alcance de sus resultados.

### Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 logrados por el Programa, respecto de años anteriores y en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas y revisar el avance logrado en su atención.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
5. Identificar las principales fortalezas, retos y amenazas del Programa, a fin de formular recomendaciones orientadas a fortalecer su desempeño.



### III. Nota metodológica

La evaluación se realizó atendiendo a la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) vigentes y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; así como a los demás criterios y parámetros establecidos para tal efecto por el Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto de la adopción del enfoque de **Presupuesto Basado en Resultados** en la entidad federativa (véase el texto en la Presentación). Dicha metodología señala que las temáticas a valorar – y, por tanto, el contenido a desarrollar en este informe- es el siguiente:

- 1) **Resultados finales del Programa.**- La valoración sobre resultados finales se realiza analizando dos elementos, los impactos Pp y el avance en logrado en sus indicadores de gestión y resultados. Esto, atendiendo a estos criterios:
  - Impactos.- Se describen los impactos del Programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas realizadas previamente.
  - Avance en indicadores de gestión y resultados.- Se valora el avance logrado por los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa en 2019; seleccionando para ello un máximo de cinco indicadores de resultados que mejor expliquen el nivel de objetivos del Programa y considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se realiza un análisis del avance de los indicadores (y sus metas) de la MIR en 2019 en comparación con el obtenido en años anteriores.
- 2) **Productos.**- La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Programa se realiza con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR que mejor expliquen el nivel de objetivos del Programa y considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.
- 3) **Identificar Indicador Sectorial.**- Se describe el indicador del programa sectorial (estatal y federal) al que se encuentra vinculado el Pp y, por tanto, al que contribuye con el logro de sus objetivos. Para ello, se incluyen los datos generales del indicador sectorial y sus metas.
- 4) **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.**- Se reportan los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa (ASM) vigentes, conforme a lo señalado en los documentos de trabajo o institucionales que se emplean como instrumentos de seguimiento. Se incluyen las acciones emprendidas por el Programa para su atención, así como el avance logrado a octubre de 2020 en tales acciones. Se revisa, por último, el porcentaje de atención de ASM obtenido en ejercicios fiscales anteriores.
- 5) **Cobertura del Programa.**- Se analiza y valora la cobertura del Programa, considerando para ello las definiciones y métodos de cuantificación de sus poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida).

Con base en los resultados obtenidos del desarrollo de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Programa y se resaltaron sus principales resultados, fortalezas y retos; junto con recomendaciones puntuales, viables y precisas orientadas a la atención de las áreas de oportunidad identificadas. En el apartado “V. Conclusiones” de este Informe, también se muestran los principales cambios que sufrió el Pp en 2020, como complemento a la información valorada sobre el desempeño del Pp en 2019. Asimismo, se presenta un análisis sobre la evolución del presupuesto del Pp en los últimos tres ejercicios fiscales previos. El documento cierra con una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación; misma que se acompaña de un conjunto de recomendaciones relacionadas con el tipo de documentos a generar para enriquecer la información disponible sobre el Pp.

La técnica utilizada para recopilar y valorar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fue el **análisis de gabinete**. Ésta se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, a saber:

- **Relevancia:** Identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Documentos escritos o digitales (como una base de datos) deben tener los elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que, en caso de retornar algún documento de esta índole, se deberá citar su fuente.
- **Exactitud:** Verificar que la información sea la correcta, es decir, que la proporcionada o consultada corresponda al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, el Programa a evaluar, entre otros.

La información considerada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por la Unidad Administrativa responsable del Programa, tal y como lo establecen los TdR en la página 15. Ésta fue validada (además de empleando los criterios previamente descritos) mediante su corroboración con lo publicado tanto en los portales de obligaciones de transparencia estatales (y federales, cuando así correspondió), como en sitios de datos abiertos oficiales del Gobierno Federal, cuando fue posible (específicamente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>). La referencia precisa a todos los documentos empleados en esta evaluación puede consultarse en el apartado “VI. Fuentes de Información” al final del Informe.



## IV. Desarrollo de la evaluación

### 1. DATOS GENERALES

- Nombre del Programa presupuestario: Escuelas de Tiempo Completo
- Modalidad y clave presupuestaria: Subsidios sujeto a reglas de operación, S197
- Ejercicio fiscal evaluado: 2019
- Unidad administrativa del Programa: Secretaría de Educación en Tamaulipas
- Unidad responsable del Programa: Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva
- Año de inicio de operaciones: 2009, como programa con Reglas de Operación en el orden federal.
- Presupuesto (federal ministrado, 2019): \$301,211,185.50
- Alineación con los objetivos de planeación estratégica:
  - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno Federal)
    - Eje 2. Política social
    - Línea de acción: “Derecho a la educación”
  - Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (Gobierno Federal)
    - Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
    - Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.
      - 1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
    - Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.
      - 1.3.1 Consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



- 1.3.2 Fortalecer la operación de los planteles de educación media superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.3.3 Apoyar el desarrollo de proyectos escolares pertinentes e inclusivos que ofrezcan soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades de alta o muy alta marginación.
- Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Estrategia prioritaria 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.
  - 4.4.9 Concretar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos en las escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta marginación, con énfasis en aquellas de carácter alimentario.

#### — Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)

- Eje: Bienestar social
- Tema: Educación
- Objetivo: 2.5.1 Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.
- Estrategia: Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños, niñas y jóvenes en los distintivos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.
- Línea de Acción:
  - 2.5.1.1. Instrumentar un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo del alumnado hacia un sistema educativo de calidad.
  - 2.5.1.2. Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.



- Objetivo General del Pp: “Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente” (Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2020, RO, del ámbito federal).
- Objetivos Específicos del Pp (RO, del ámbito federal):
  - Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de líneas de trabajo educativas de apoyo al aprendizaje de los alumnos
  - Brindar, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, servicios de alimentación en beneficio de los alumnos, priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación, para contribuir a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
  - Otorgar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para garantizar la implementación del Programa, conforme a la suficiencia presupuestaria.
- Resumen narrativo de la MIR:
  - Nivel de objetivos Fin: “Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo.”
  - Nivel de objetivos Propósito: “Escuelas de tiempo completo operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo.”
  - Nivel de objetivos Componente:
    - C1. Servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados.
    - C2. Capacitación otorgada a supervisores
    - C3. Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar
  - Nivel de objetivos Actividad:
    - C1.A1. Diseño y distribución de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación
    - C1.A2. Asesoramiento a los Comités del Servicio de Alimentación
    - C2.A1. Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula
    - C2.A2. Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula
    - C3.A1. Seguimiento a los objetivos y metas para la operatividad del programa



## 2. RESULTADOS/PRODUCTOS

### 2.1. Descripción del Programa

El Programa Presupuestario S197 “Escuelas de Tiempo Completo” está a cargo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SET), quien lo ejecuta mediante el Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva. Fue creado en 2009, como resultado del desarrollo exitoso de una prueba piloto del entonces llamado Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo realizada en 2007 - 2008. El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es entonces una estrategia de alcance nacional, coordinada entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal y las autoridades educativas en las entidades federativas; la cual tiene como objetivo principal (establecido en sus Reglas de Operación, del ámbito federal): “Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente”<sup>1</sup>. Para ello, desarrolla actividades en tres objetivos específicos, a saber:

- Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de líneas de trabajo educativas de apoyo al aprendizaje de los alumnos.
- Brindar, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, servicios de alimentación en beneficio de los alumnos, priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación, para contribuir a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
- Otorgar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para garantizar la implementación del Programa, conforme a la suficiencia presupuestaria.<sup>2</sup>

De esta manera, se logra la realización de tres bienes y servicios principales que otorga el programa; mismos que están descritos en sus Componentes (Matriz de Indicadores de Resultados, Gobierno del Estado de Tamaulipas):

- C.1. Servicios de alimentación proporcionados en planteles autorizados.
- C.2. Capacitación otorgada a supervisores
- C.3. Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar

El mecanismo de operación en las entidades federativas consiste en proporcionar los montos de subsidio que correspondan para la realización de los Componentes, conforme a las RO y lineamientos vigentes, así como conforme a lo convenido entre la Federación y las entidades

---

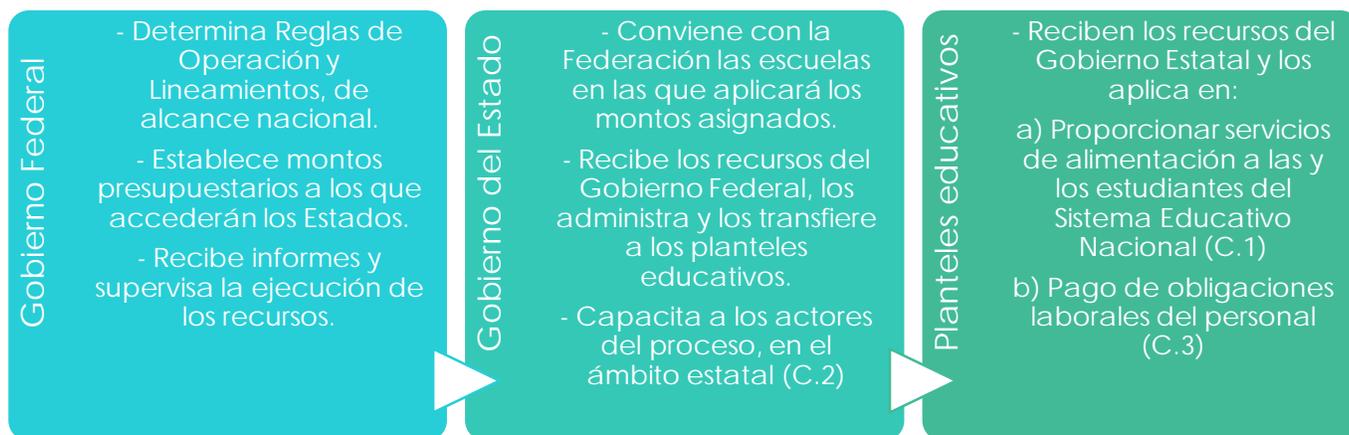
<sup>1</sup> RO del Programa, en el ámbito federal.

<sup>2</sup> Ídem.



federativas, en el ámbito de sus atribuciones autónomas en materia educativa, de manera que se produzcan los Componentes, de acuerdo con el siguiente esquema:

Diagrama 1. Mecánica operativa del PETC



Fuente: Elaboración propia, con base en lo descrito en las RO, 2019.

Los bienes y servicios del Programa se entregan al área de enfoque<sup>3</sup> objetivo también definido en las RO (de alcance nacional), que son las “Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos” conforme a los siguientes criterios de focalización:

- Ser escuelas indígenas y/o multigrado
- Que ofrezcan educación primaria o telesecundaria
- Que atienda población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social y
- Que presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar

Conforme a lo anterior, se observa que las acciones del Programa se encuentran alineadas (véase la sección previa de este Informe) a lo dispuesto en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, así como a diferentes objetivos estratégicos y líneas de acción del *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* en el ámbito federal. Del mismo modo, existe alineación con los Ejes, Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022* en materia educativa. De manera directa, asimismo, las acciones del Programa se dirigen a fortalecer la garantía del derecho a la educación de las y los alumnos del Sistema Educativo Nacional. En este sentido, contribuyen a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas*, en particular al número 4 “Educación de Calidad” y sus metas:

“4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, así como

<sup>3</sup> Toda vez que los bienes y servicios del PETC no se entregan a personas físicas, no se cuenta como tal con una población objetivo, sino un área de enfoque, que es la denominación técnica adecuada para estos casos.

“4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”

Conforme a su esquema operativo, la principal fuente de financiamiento del Programa son los subsidios de origen federal, que se transfieren a la SET para su ejecución en términos de la normatividad vigente. En el año 2019, se tuvo un presupuesto federal ministrado por \$301,211,185.50, de los cuales se ejercieron o comprometieron al cierre del ejercicio fiscal \$299,527,401.07 (lo que da un indicador de eficiencia en el ejercicio del gasto<sup>4</sup> equivalente al 99.44%).

Por último, es de mencionar que para la realización de esta Evaluación se tomaron en cuenta como documentos normativos básicos, además de las RO, los siguientes:

- Lineamientos para la organización y funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC); para el nivel preescolar, primaria y telesecundaria.
- Criterios para el ejercicio de los rubros del gasto del PETC.

Los dos documentos anteriores son de origen federal y aplicables al PETC de acuerdo con el ámbito de aplicación definido por las RO (publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2019).

Conforme a lo anterior, es de mencionar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación y Lineamientos propios, además de los aplicables en el ámbito nacional, para el funcionamiento del PETC en la entidad. Ahora bien, la SET sí ha desarrollado los siguientes documentos normativos, que complementan la operación del Programa en Tamaulipas:

- Documento diagnóstico del PETC, elaborado por la SET (2019), incluyendo su Anexo 1: “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PETC y las fichas técnicas de sus indicadores, para el ejercicio fiscal evaluado (2019).

---

<sup>4</sup> En términos de lo establecido en el artículo 2º BIS, fracción XVI de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

## 2.2. Indicador Sectorial

En relación con el Objetivo Estratégico 1 del [Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el ámbito federal](#), así como con la problemática que atiende el PETC, su área de enfoque y criterios de focalización, se considera que el indicador sectorial más apropiado para contextualizar las aportaciones del Programa a la planeación nacional es el siguiente:

- Nombre del indicador sectorial: 1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional
- Descripción: Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica.
- Dimensión: Eficiencia
- Unidad de medida: Porcentaje
- Frecuencia de medición: Bianaual (años pares)
- Línea base del indicador sectorial: 2018: 92.3%
- Meta del indicador sectorial: El Programa Sectorial no contempla una meta al 2024 para este indicador.
- Avance del indicador sectorial: Dado que el Programa Sectorial tiene vigencia a partir del año 2020, aún no se han reportado avances en el indicador. El primer avance, correspondiente al año 2020, se tendrá disponible en julio de 2021.

Se resalta, como hallazgo de esta Evaluación que, toda vez que el Estado de Tamaulipas carece de un Programa Sectorial de Educación para su Plan Estatal de Desarrollo, no se cuenta con Indicadores Sectoriales en el ámbito local, que puedan ser utilizados por el PETC para estimar su contribución a objetivos estratégicos del Gobierno del Estado.



### 2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Conforme a los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación, se seleccionan para el análisis realizado en esta sección, un máximo de cinco Indicadores de Resultados; el cual considera los criterios de la Metodología de Marco Lógico para ello. En tal razón, se atendió a lo establecido en la “Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal” de los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas vigentes, en cuanto a la sintaxis, elementos y características de los indicadores, así como respecto de los contenidos y formas de llenado de las Fichas de Indicadores. Asimismo, se consideró lo dispuesto en el Anexo 3 de los TdR, junto con lo señalado en el artículo 2º BIS, fracción XXI, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, que considera la siguiente definición general:

“XXI.- Indicador de Desempeño: A la observación o indicación de referencia que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública de los Programas presupuestarios de dependencias y entidades de la administración pública;”

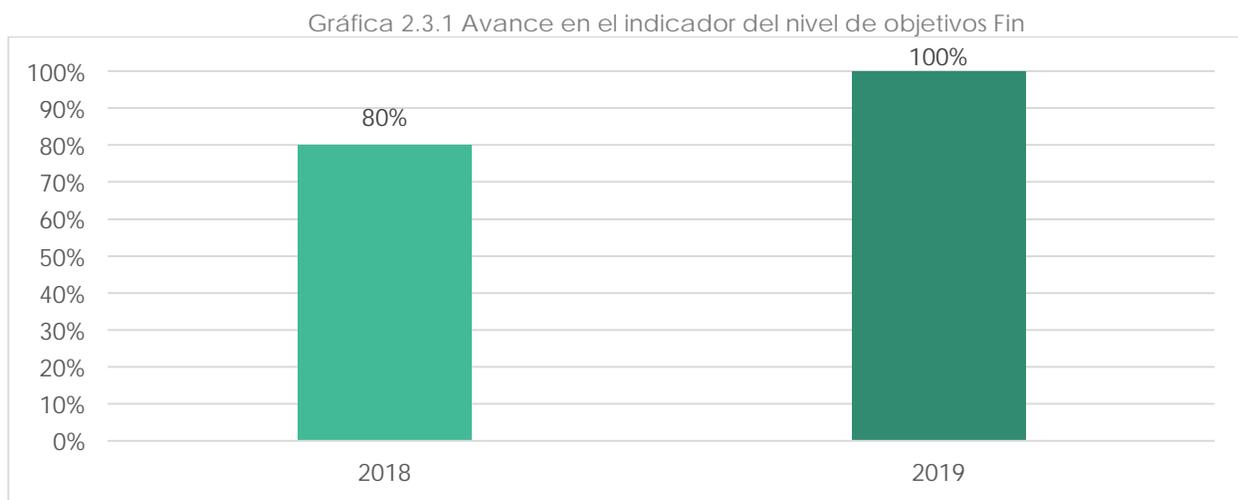
#### INDICADORES ESTRATÉGICOS/ DE RESULTADOS

En términos del artículo 2º BIS, fracción XXIII, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, los indicadores estratégicos: “midan el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas contemplado en los Programas Presupuestarios”. Conforme a los Lineamientos para la actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 (Gobierno del Estado de Tamaulipas), los indicadores estratégicos “contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos” e incluyen a los indicadores de los niveles Fin y Propósito. En este sentido, los indicadores estratégicos del SED del Estado de Tamaulipas tienen identidad con los “indicadores de resultados” caracterizados en los TdR. A continuación, se analizan los correspondientes a los niveles de objetivos Fin y Propósito:

##### Indicador del nivel de objetivos Fin

- Nombre: Porcentaje de escuelas de tiempo completo
- Definición: El indicador es un valor que equivale al número de escuelas de educación básica en las que se implementa el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.
- Sentido del indicador: Ascendente
- Método de cálculo:  $(\text{Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima} / \text{total de escuelas incorporadas por el programa}) * 100$
- Unidad de medida: Porcentaje
- Frecuencia de medición del indicador: Anual

- Año base del indicador: 2018 (80.00%)
- Meta del indicador 2019: 80.00%
- Valor del indicador 2019: 100.00%
- Valor inmediato anterior: 80.00% (2018)
- Avances anteriores: Toda vez que su frecuencia de medición es anual y su línea base es 2018, el único avance anterior es el de tal año.
- Gráfica:



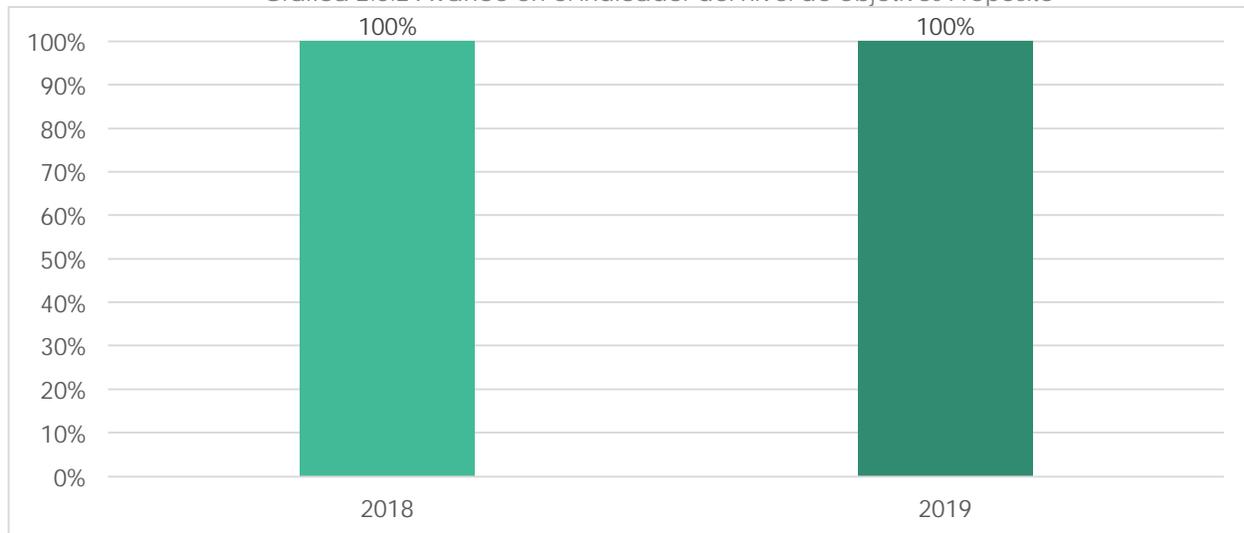
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET (MIR, Fichas de Indicadores e Informes de Avance al cierre de 2019).

#### Indicador del nivel de objetivos Propósito

- Nombre: Porcentaje de escuelas con jornada efectiva
- Definición: Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas.
- Sentido del indicador: Ascendente
- Método de cálculo:  $(\text{Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65\% del tiempo a actividades académicas} / \text{Escuelas de tiempo completo total}) * 100$
- Unidad de medida: Porcentaje
- Frecuencia de medición del indicador: Anual
- Año base del indicador: 2018 (100.00%)
- Meta del indicador 2019: 100.00%
- Valor del Indicador 2019: 100.00%
- Valor inmediato anterior: 100.00% (2018)
- Avances anteriores: Toda vez que su frecuencia de medición es anual y su línea base es 2018, el único avance anterior es el de tal año.
- Gráfica:



Gráfica 2.3.2 Avance en el indicador del nivel de objetivos Propósito



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET (MIR, Fichas de Indicadores e Informes de Avance al cierre de 2019).

## INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

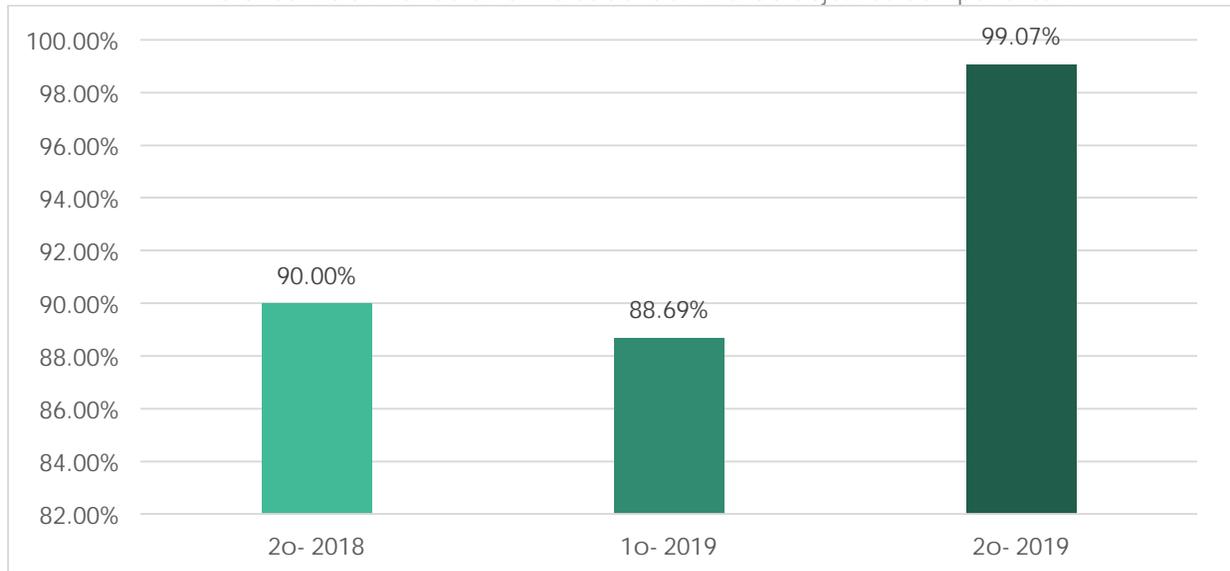
Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º BIS, fracción XXII, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, los indicadores de gestión miden “el avance y logro en procesos y actividades, en cuanto a la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados”. Conforme a los Lineamientos para la actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 (Gobierno del Estado de Tamaulipas), los indicadores de gestión pueden considerar los indicadores de Componentes, en cuanto que registran “la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados”. En este sentido, se analizan los siguientes indicadores en este apartado:

### Indicador del nivel de objetivos Componente 1

- Nombre: Porcentaje de planteles con servicio de alimentación
- Definición: Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.
- Sentido del indicador: Ascendente
- Método de cálculo:  $(\text{Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año } t / \text{escuelas de tiempo completo programadas en año } t) * 100$
- Unidad de medida: Porcentaje
- Frecuencia de medición del indicador: Semestral
- Año base del indicador: 2018 (90.00%)
- Meta del indicador 2019: 90.00%
- Valor del indicador 2019: 99.07%
- Valor inmediato anterior: 88.69% (primer semestre, 2019)

- Avances anteriores (por períodos, a partir de la línea base):
  - 2018, segundo semestre: 90.00%
  - 2019, primer semestre: 88.69%
  - 2019, segundo semestre: 99.07%
- Gráfica:

Gráfica 2.3.3 Avance en el indicador del nivel de objetivos Componente 1



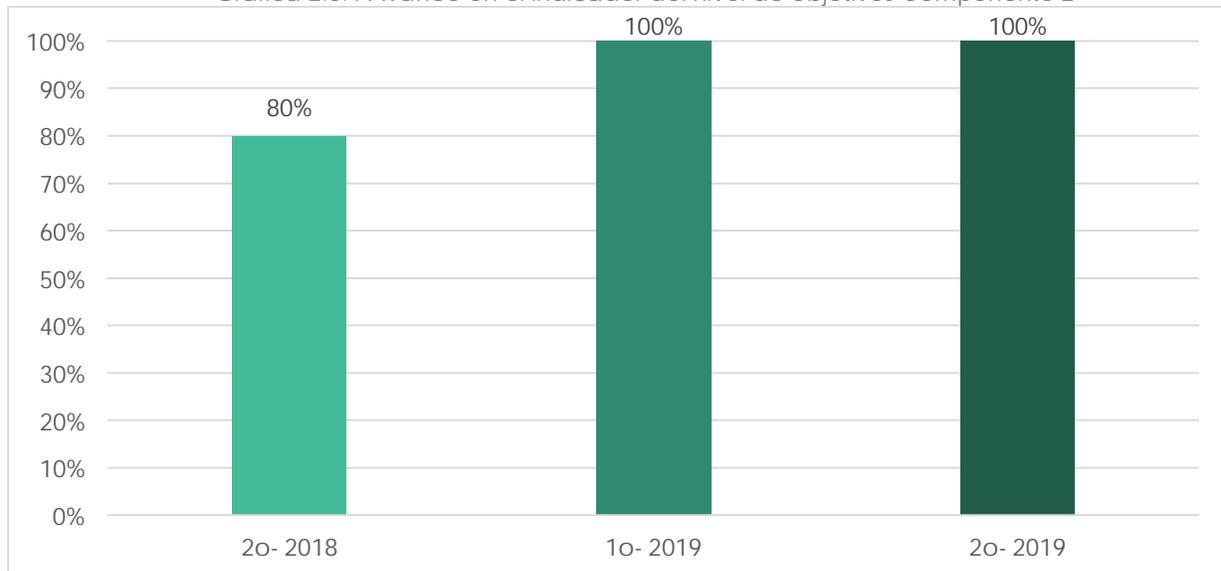
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET (MIR, Fichas de Indicadores e Informes de Avance al cierre de 2019).

#### Indicador del nivel de objetivos Componente 2

- Nombre: Porcentaje de capacitados
- Definición: Porcentaje de supervisores, directores y docentes capacitados en la promoción y aprovechamiento en la medición de la jornada escolar.
- Sentido del indicador: Ascendente
- Método de cálculo:  $(\text{Supervisores, directores y docentes capacitados} / \text{total de capacitados programados}) * 100$
- Unidad de medida: Porcentaje
- Frecuencia de medición del Indicador: Semestral
- Año base del indicador: 2018 (80.00%)
- Meta del indicador 2019: 80.00%
- Valor del indicador 2019: 100.00%
- Valor inmediato anterior: 100.00% (primer semestre, 2019)
- Avances anteriores (por períodos, a partir de la línea base):
  - 2018, segundo semestre: 80.00%
  - 2019, primer semestre: 100.00%
  - 2019, segundo semestre: 100.00%
- Gráfica:



Gráfica 2.3.4 Avance en el indicador del nivel de objetivos Componente 2



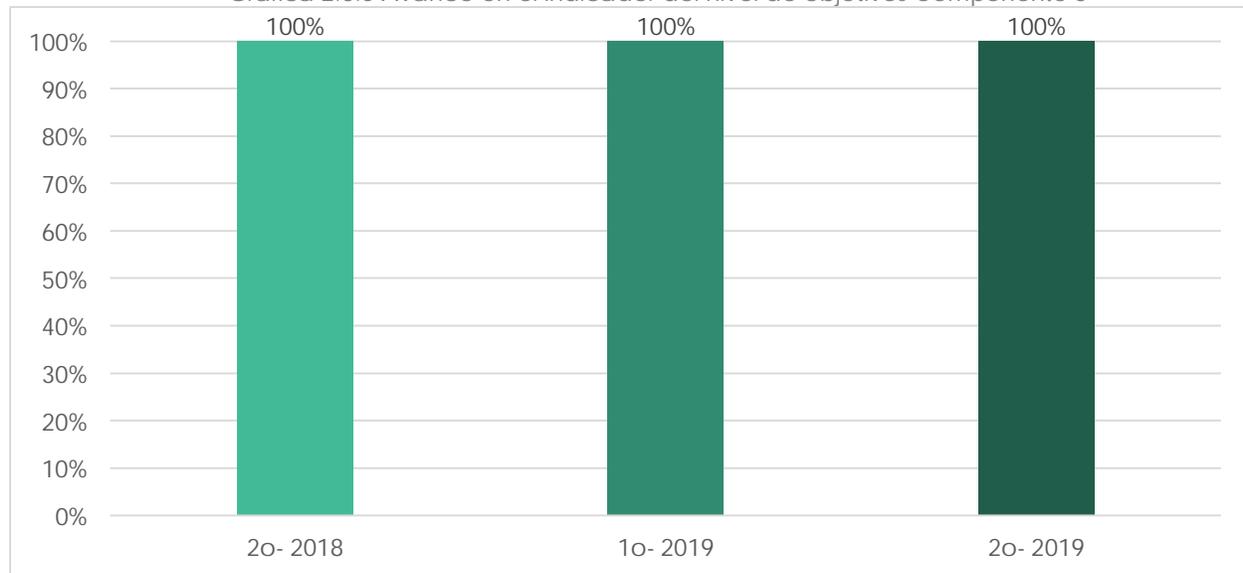
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET (MIR, Fichas de Indicadores e Informes de Avance al cierre de 2019).

#### Indicador del nivel de objetivos Componente 3

- Nombre: Porcentaje de escuelas beneficiadas
- Definición: Escuelas de educación básica, con apoyos para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar
- Sentido del indicador: Ascendente
- Método de cálculo:  $(\text{Número de escuelas que reciben apoyos} / \text{Número de escuelas participantes en el programa}) * 100$
- Unidad de medida: Escuelas (así establecido en la ficha técnica, en realidad, se trata de un Porcentaje)
- Frecuencia de medición del Indicador: Semestral
- Año base del indicador: 2018 (100.00%)
- Meta del indicador 2019: 100.00%
- Valor del indicador 2019: 100.00%
- Valor inmediato anterior: 100.00% (primer semestre, 2019)
- Avances anteriores (por periodos, a partir de la línea base):
  - 2018, segundo semestre: 100.00%
  - 2019, primer semestre: 100.00%
  - 2019, segundo semestre: 100.00%
- Gráfica:



Gráfica 2.3.5 Avance en el indicador del nivel de objetivos Componente 3



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET (MIR, Fichas de Indicadores e Informes de Avance al cierre de 2019).

## 2.4. Avance de indicadores y análisis de metas

En relación con el avance de los indicadores, toda vez que la mayoría de ellos tienen establecida en sus fichas técnicas como línea base el año 2018, no es posible realizar un ejercicio profundo de análisis de los resultados obtenidos. En el nivel estratégico, empero, se observa de 2018 a 2019 que el Programa ha logrado un mayor cumplimiento del indicador en el nivel Fin, reportando un 100.00% de ETC convenidas con el modelo implementado, frente al indicador de 80.00% que es la línea base del año 2018. Por lo que hace al indicador de Propósito, se observa que se ha mantenido el 100.00% de planteles que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas, dentro de la muestra seleccionada para supervisión. En este sentido, los indicadores estratégicos dan cuenta del avance del Programa en términos de sus objetivos, particularmente el objetivo general consistente en establecer “de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible”, conforme a lo establecido en las RO, de origen federal.

Ahora bien, los indicadores actuales de la MIR en los niveles de objetivos estratégicos (Fin y Propósito) son insuficientes para dar cuenta de los logros del Programa en cuanto a “generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente”, que también forma parte del objetivo general del PETC, conforme a las RO de origen federal. En este



sentido, como se abundará adelante, existe un área de oportunidad para complementar la batería de indicadores de la MIR del Pp, incorporando indicadores dirigidos a apreciar la contribución de las acciones públicas en dichos rubros. A ello, puede sugerirse la adopción de indicadores estratégicos y de gestión que exploren otras dimensiones del Programa más allá de la eficacia (la eficiencia y la calidad, por ejemplo), de manera que se pueda contar con información más detallada sobre el desempeño del PETC en los diferentes niveles de objetivos (véase el apartado "V. Conclusiones" de este documento).

Por otra parte, respecto de los indicadores de gestión, se considera que éstos permiten dar cuenta en el tiempo de la conformación de los Componentes del Programa, al reflejar los productos y servicios que éste proporciona. Para los Componentes 1 y 2, se observa que los indicadores lograron superar la línea base establecida en 2018, alcanzando el 100.00% de avance al cierre de 2019, como se espera de esta clase de indicadores. En el caso del Componente 3, se mantuvo el indicador al 100.00%, conforme a la línea base de 2018.

En seguimiento de lo descrito, se identificó que tanto en el ámbito de los indicadores estratégicos, como de los de gestión, la asignación de metas para el ejercicio 2019 se realizó adecuadamente; pues orientó el desempeño del Programa a la consecución de resultados vinculados al logro de sus objetivos. Esto refleja que la unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa en el Estado de Tamaulipas conoce bien el desempeño del PETC en la entidad, de manera que puede asignar metas razonables a sus diferentes indicadores. Lo cual está a su vez favorecido por una operación bastante estable del Programa a nivel nacional; resultado del conocimiento del marco normativo y las características de funcionamiento del PETC, así como de que ésta no se ha modificado sustantivamente en los últimos años. Se estima así que no existen argumentos para juzgar las metas como "laxas" o que no están orientadas a resultados. Por lo demás, es indispensable recordar que la mecánica operativa del PETC incluye un elemento de reporte y supervisión por parte de la SEP federal que contribuye también al logro de los objetivos del Programa a nivel nacional, incluyendo al Estado de Tamaulipas.



## 2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El Programa ha sido sujeto de los siguientes ejercicios de evaluación en los tres ejercicios fiscales previos al evaluado, sobre los cuales se desarrollan los tres apartados consecutivos:

Tabla 1. Evaluaciones del PETC en el Estado de Tamaulipas

Año de la evaluación	Tipo de evaluación
2016	Evaluación de Consistencia y Resultados
2017	Evaluación Específica de Desempeño
2018	Evaluación de Consistencia y Resultados

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SET.

### Efectos atribuibles

Para el análisis de este apartado, de acuerdo con los TdR, se debe “incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas”. Conforme a la información presentada en la tabla anterior, no se tuvo conocimiento de que el PETC haya sido sujeto a alguna evaluación de impacto. De hecho, en el ámbito nacional, la SEP federal condujo un primer Estudio Exploratorio en materia de impacto del PETC, en el año 2018, de la mano del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)<sup>5</sup>. En tal estudio se realizaron algunas aproximaciones metodológicas sobre la valoración de impacto, que podrían emplearse para estudiar, en específico, el caso de Tamaulipas. Conforme a lo anterior, no es posible presentar en este apartado los hallazgos en materia de impacto realizados por otras evaluaciones, que permitan conocer los efectos atribuibles al PETC.

### Otros efectos

En este apartado corresponde el análisis de los hallazgos de ejercicios de evaluación previos del Programa que estén relacionados directamente con el Fin y el Propósito del Programa (en este caso:

*Fin:* “Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo.”

*Propósito:* “Escuelas de tiempo completo operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo.”)

Estudios que deben provenir de evaluaciones externas que no sean de impacto, o bien, de información que derivada de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Por tal razón, se retoman algunos hallazgos de los ejercicios de evaluación previos, así como

<sup>5</sup> Coneval. Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo: Estudio exploratorio. Documento digital disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio\\_Impacto\\_PETC.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio_Impacto_PETC.pdf) consultado en octubre de 2020.

del Estudio Exploratorio en materia de impacto del PETC a nivel federal realizado en el año 2018.

Respecto de las evaluaciones externas, se observó que si bien se realizaron siguiendo los contenidos y estructuras establecidas en los términos de referencia de Coneval para cada tipo de evaluación, el análisis en general no es exhaustivo ni permite entrar al detalle de las razones y argumentos que sustentan los hallazgos. En ese sentido, es de señalar que en las tres evaluaciones externas realizadas por tres instancias diferentes se arriba a un diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas bastante semejante (incluso redactado en los mismos términos) con las consecuentes conclusiones y recomendaciones en la misma línea. Por tanto, existe una importante limitación para el uso de la información contenida en las evaluaciones externas, dado que estos documentos no son resultado de estudio útil para determinar hallazgos relevantes en cuanto al Fin y al Propósito del Programa, como corresponde hacer en este apartado.

Existen dos hallazgos pertinentes al tema, sin embargo: a) apenas en la evaluación de 2018, el PETC incorporó indicadores para los niveles de objetivos Fin y Propósito, por lo que no existe información previa sobre este tema que permita valorar el desempeño anterior del Programa en su ámbito estratégico y b) si bien de manera constante se ha incrementado el número de escuelas inscritas en el PETC en Tamaulipas, no se ha generado información que permita dar cuenta del logro del Fin del Programa en términos de “proporcionar servicios educativos de alta calidad”, toda vez que se carece de indicadores de calidad sobre el desempeño del Programa en la entidad. Es de resaltar que estos hallazgos fueron adoptados por la SET como Aspectos Susceptibles de Mejora, con resultados favorables: se cuenta ahora con indicadores estratégicos del Programa y se ha propuesto un indicador de calidad que aún no ha sido validado por las autoridades correspondientes en materia de planeación.

Por último, con relación a otros estudios realizados al PETC, el Estudio Exploratorio en materia de impacto realizado en el ámbito federal en 2018 encontró que, en el rubro de educación primaria, “se identificó una disminución significativa en las tasas de repetición y rezago educativo, respectivamente, en el periodo 2007-2017. Asimismo, estos efectos son particularmente de mayor magnitud y robustez para aquellas escuelas ubicadas en localidades de alta marginación.” Es decir, existen elementos para afirmar que el PETC consigue resultados en términos de logro educativo, de acuerdo con su Fin y Propósito. Lamentablemente, los hallazgos de este Estudio Exploratorio no están desagregados geográficamente, de manera que no es posible conocer si el Estado de Tamaulipas formó parte de la muestra considerada para el análisis y en qué medida los descritos en el estudio corresponde con la realidad estatal.



### Otros Hallazgos

En este apartado se valoran hallazgos en materia de gestión para el PETC (en términos de Componentes y Actividades) derivados de la evaluación externa y otros estudios realizados. En este sentido, se pueden resaltar las siguientes transformaciones en la gestión del PETC, en relación con los hallazgos de la evaluación externa:

- Se ha desarrollado una MIR con indicadores para todos los niveles, incluidos Fin y Propósito, que permiten dar seguimiento estratégico al desempeño del Programa que, en general, atienden a los términos de la normatividad aplicable en el Estado de Tamaulipas para la adopción del enfoque de Presupuesto basado en Resultados<sup>6</sup>.
- Se cuenta con un mecanismo para la adopción y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al desarrollo esperado de las acciones para la implementación de un Sistema de Evaluación en el Gobierno del Estado.
- La SET ha desarrollado acciones para atender la necesidad de contar con mejores indicadores para el Programa, en términos de calidad de los servicios brindados, por ejemplo, y se encuentra desarrollando acciones para lograr su ajuste a las metodologías vigentes establecidas por el Gobierno del Estado<sup>7</sup>.

Ahora bien, los informes de evaluación externa permiten constatar que, a lo largo de los años en que el Programa ha sido examinado, no se ha generado evidencia en el sentido de que se hayan realizado medidas (por parte de la unidad administrativa responsable del Programa) para conocer y dar seguimiento a la población beneficiaria indirecta del Programa (las y los alumnos de las escuelas dentro del área de enfoque) a efecto de conocer la transformación de sus condiciones socioeconómicas y dar seguimiento a la evolución de su desempeño académico, como parte de las consecuencias esperadas de la intervención del PETC. En este sentido, no se cuenta con información que contribuya a determinar si los Componentes del Programa están generando los efectos esperados, conforme a la teoría de cambio de esta acción pública (es decir, que se esté generando “un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento” de diferentes áreas del saber). Lo anterior robustece la propuesta de este documento en el sentido de que es necesario incorporar indicadores que valoren no sólo la eficacia de las acciones del PETC, sino también su calidad. Tales indicadores pueden construirse sobre la base de mecanismos que recojan la opinión de las y los beneficiarios indirectos del Programa, como una aproximación a conocer los efectos del PETC propuestos en los diferentes niveles de objetivos de su MIR.

En el caso del Estudio Exploratorio en materia de impacto realizado en 2018, éste resulta de importancia e interés, sobre todo, para los operadores del Programa, pues orienta sobre las variables predictores más útiles en términos de impacto. Algunas de éstas implican que:

---

<sup>6</sup> En especial, conforme a lo establecido en la “Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal” de los “Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas” vigentes.

<sup>7</sup> Ídem.

- a) Los planteles beneficiarios se ubiquen en localidades con alta marginación y sean escuelas multigrado.
- b) Exista la disponibilidad mínima de recursos para poder implementar el servicio de alimentación, que incluye contar con un coordinador de alimentación adecuadamente remunerado
- c) Se dote de recursos para contar con el número suficiente de personal docente y directivo con una compensación salarial por el incremento de la jornada laboral al ser implementado el Programa.
- d) Exista una importante proporción de estudiantes por escuela en el nivel I de Lenguaje, Comunicación, y Matemáticas en la prueba PLANEA.

En este sentido, los hallazgos de este estudio proveen de elementos útiles para la toma de decisiones en materia del área de enfoque a atender y en términos de cómo promover un mejor un mayor alcance y mejores resultados para el PETC, en el ámbito de las atribuciones de la Federación y las entidades federativas para convenir el ámbito en que se desarrolla el programa. Asimismo, plantean aspectos susceptibles de monitorearse en el ámbito estatal para ir documentando de manera específica el impacto del PETC en el Estado de Tamaulipas, sobre evidencias sólidas.

## 2.6. Valoración

### ➔ Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Del análisis de los indicadores, se observan las siguientes cuestiones, relacionadas con la determinación de sus características técnicas, en el marco de la Metodología de Marco Lógico (MML)<sup>8</sup>:

- El indicador del nivel Fin, de acuerdo con su método de cálculo, no coincide con lo esperado desde la definición de su nombre y su descripción. Hace referencia al cumplimiento normativo entre las escuelas en el modelo ETC y no, como tal, a la cobertura del modelo en el Estado.
- La frecuencia del indicador del nivel de objetivos Propósito, determinada de manera anual, no permite emplear el indicador para dar seguimiento al desempeño del Programa a lo largo del ejercicio fiscal. Se propone modificar su frecuencia a un indicador trimestral o semestral, que permita reflejar el avance del indicador en el tiempo.

<sup>8</sup> Conforme a lo establecido en la LGP, así como en la "Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal" de los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas" vigentes.



- En el indicador del tercer Componente, se aprecia que la unidad de medida se designa como “Escuelas”, cuando se trata de un porcentaje. Se sugiere ajustar la ficha de indicadores en este sentido.
- Se observó que las fichas de los indicadores no presentan el sentido del indicador. En este sentido, se estimó su sentido a partir del análisis. Se sugiere establecer este campo como parte de la ficha de indicadores. Del mismo modo, el método de cálculo aparece como “fórmula del indicador”. Se propone actualizar el formato de la ficha de indicadores para emplear esta denominación, en el contexto de la MML.
- La sección de “Cálculo del indicador” de las fichas técnicas de la MIR presentan información que no se relaciona, en todos los casos, con los valores previstos en la meta para el cierre del ejercicio fiscal. De manera similar, la sección de “Estadística”, en la mayoría de los casos, presenta información de períodos anteriores a la definición de la línea base de los indicadores, lo cual no hace sentido.

#### ➔ Valoración de los hallazgos identificados

El Programa carece de información suficiente para valorar sus alcances en términos del logro de su Fin y su Propósito. Sin embargo, está desarrollando un proceso de mejora continua dirigido a favorecer que esto sea posible en el futuro, incorporando indicadores que permitan conocer las dimensiones estratégicas de su funcionamiento. Al tiempo, se espera que estos cambios hagan factible que el PETC dé a conocer su impacto en términos de los bienes y servicios que se prestan y con relación a su población beneficiaria indirecta (las y los alumnos del SEN que están matriculados en ETC). El acervo de datos generados por la evaluación externa, hasta ahora, carece de los elementos argumentativos suficientes para acompañar, de manera sólida y profunda, mejoras al desempeño del PETC en el Estado de Tamaulipas (según se ha mencionado). Sin embargo, existen otras fuentes como el Estudio Exploratorio en materia de impacto realizado a nivel nacional en 2018, que pueden orientar la optimización de la toma de decisiones en materia de cobertura, resultados e impacto en la entidad.



### 3. COBERTURA

Para la valoración de este apartado, se toma en consideración lo establecido en el documento “Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” que forma parte del Diagnóstico del Programa, como documento generado en el orden estatal que permite orientar el PETC en términos del contexto específico para el Estado de Tamaulipas. Se reitera en este apartado que no es correcto hablar en términos de “poblaciones” del Programa, puesto que éste no se dirige a satisfacer las necesidades de personas físicas, sino de otra clase de entidades (escuelas). Por tanto, en este documento se refiere a la cobertura de las áreas de enfoque del Pp (potencial, objetivo, atendida).

#### 3.1. Área de Enfoque Potencial

El área de enfoque potencial del Programa está definida como “todas las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos”; la unidad de medida son escuelas y se calcula con base en la Estadística Educativa<sup>9</sup> de Inicio del Ciclo Escolar (cuestionario 911) que se aplica en todos los planteles del SEN. De acuerdo con esta fuente de información, en 2019 existían 4,723 escuelas con estas características en el Estado de Tamaulipas.

Conforme a lo anterior, se observa que se tiene un área de enfoque potencial inequívocamente definida, con un método de cuantificación claro, compuesto de fuentes de datos verificables y comparables (en la Estadística Educativa Nacional de la SEP federal), que constituye un sólido punto de partida para la definición de la estrategia de cobertura del Programa.

#### 3.2. Área de Enfoque Objetivo

El área de enfoque objetivo del Pp está definida como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos y que cumpla” con los criterios de focalización establecidos en la RO, que actualmente son:

- a) Ser escuelas indígenas y/o multigrado
- b) Que ofrezcan educación primaria o telesecundaria
- c) Que atiendan población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social y
- d) Que presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar

Su unidad de medida, nuevamente, son escuelas. No se observa en el documento de qué manera se procede a la contabilización del área de enfoque objetivo, lo cual es un tema

---

<sup>9</sup> Disponible para su consulta pública en el portal electrónico de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP Federal <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

pendiente para la definición de la estrategia de cobertura. Sin embargo, se sabe que 3,697 escuelas conformaron la población objetivo del PETC en el Estado de Tamaulipas, de acuerdo con lo reportado por la SET por medio de una tarjeta informativa, de fecha 9 de noviembre de 2020 y elaborada por la unidad responsable del Programa, conforme a la estadística reportada a la SEP federal.

En estos términos, si bien el área de enfoque objetivo está correctamente definida, como subconjunto del área de enfoque potencial creado a partir de los criterios de focalización del Pp, no existe un método de cuantificación adecuadamente descrito, por lo que ésta es un área de oportunidad relevante para configurar la estrategia de cobertura.

### 3.3. Área de Enfoque Atendida

El documento ofrecido para valorar este apartado carece de una definición de área de enfoque atendida, no estipula su unidad de medida ni establece la metodología para su cuantificación. Este aspecto tampoco está establecido en la normatividad federal vigente del PETC, de modo que pudiera suplementarse la información faltante en el ámbito estatal. Ahora bien, conforme a los documentos proporcionados (listado de beneficiarios de ETC validado por la SEP federal, a instancia de la SET, denominado “Base de Datos de Escuelas Participantes en el ciclo escolar 2018-2019”) se pudo verificar que en el ciclo escolar 2017-2018 849 escuelas fueron atendidas por el Programa. La información de este listado contiene la identificación de los planteles por Clave de Centro de Trabajo, Nombre, municipio y localidad (estos dos rubros conforme al catálogo de áreas geoestadística básicas -AGEB- de Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-).

### 3.4 Evolución de la Cobertura

De acuerdo con la información disponible en las evaluaciones externas del Programa, es posible conocer el número de escuelas atendidas por el PETC en el estado de Tamaulipas en los últimos seis años, como lo establecen los TdR. Ahora bien, al no estar definida el área de enfoque atendida ni contar con una metodología para su cuantificación, no es posible valorar la confiabilidad de estos datos o verificar su validez, excepto para los datos del último ciclo escolar, que fueron proporcionados oportunamente por la Dependencia (conforme al apartado anterior, en la “Base de Datos de Escuelas Participantes en el ciclo escolar 2018-2019”, validada por la autoridad educativa federal):

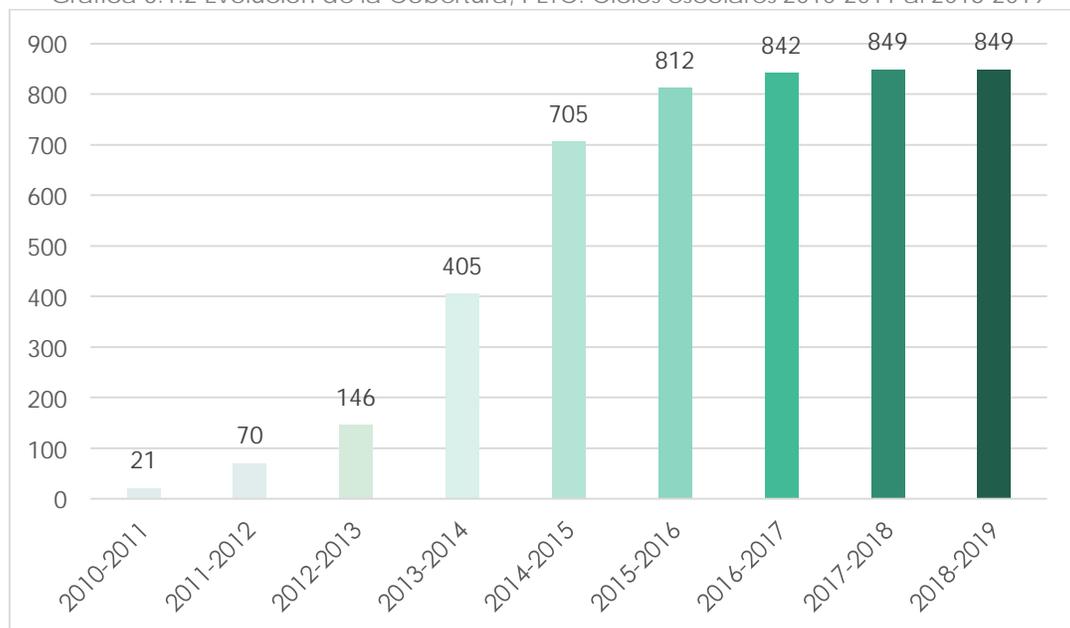


Tabla 3.4.1. Evolución de la Cobertura, PETC. Ciclos escolares 2010-2011 al 2018-2019

Ciclo escolar	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
ETC en el Estado	21	70	146	405	705	812	842	849	849

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados 2018 al PETC en Tamaulipas.

Gráfica 3.1.2 Evolución de la Cobertura, PETC. Ciclos escolares 2010-2011 al 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con base en la información de evaluaciones externas anteriores y la proporcionada por la SET para el ciclo escolar actual.

### Análisis de la Cobertura

Como se observa en la tabla y gráfico anteriores, la cobertura del PETC en el Estado de Tamaulipas ha ido incrementando desde el ciclo escolar 2010-2011 hasta el evaluado (2018-2019). Sin embargo, este aumento se ha detenido en, por lo menos, los últimos cuatro años. Esto es entendible en cuanto a que el PETC depende de la previsión presupuestal que la Federación disponga para sus objetivos en el Estado, de manera que no existe una manera razonable de incrementar su cobertura, excepto acrecentando su fuente de financiamiento. La falta de una estrategia de cobertura desarrollada por la SET, sin embargo, impide analizar correctamente los valores observados o asentar el argumento en hechos previamente establecidos. Nuevamente, este apartado refleja la importancia de contar con una estrategia de cobertura bien definida que permite comprender cómo se comportan los indicadores de cuantificación de las áreas de enfoque de un Pp.

## 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 4.1. Aspectos comprometidos en 2019

A continuación se enlistan, en orden de prioridad, los que se consideran los cinco principales aspectos susceptibles de mejora señalados para el Programa en el Documento de Trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora vigente:

Tabla 4.1.1 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2019

ASM	Actividades comprometidas	Fecha esperada de realización	Avance a la fecha de esta evaluación
Incluir un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.	Elaborar un indicador que haga referencia al logro educativo.	Enero- julio de 2020	Se presentaron ante el programa SIGIE-TAM un indicador para medir estos resultados el cual no se consideró viable, pero aún se encuentra en proceso de validación para poder elaborar otro.
Incluir algún indicador que permita evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre las mujeres y hombres la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación.	Realización de Indicador con el área de la Mujer Tamaulipeca.	Enero- julio de 2020	Aun no se cuenta con un indicador que mida esta incidencia.
Designar un coordinador responsable que alimente trimestralmente las fichas técnicas y la MIR, registrando la meta y el grado de avance, así como su soporte documental, evitando datos contradictorios en la MIR.	Designar a un solo Coordinador para los Indicadores y fichas Técnicas	Diciembre de 2019	OFICIO No. SET/DPETC/0599/2020 Designando al Coordinador de las Plataformas de Indicadores
Incluir la fuente de información para determinar la población Objetivo y se proporcione la liga al padrón de beneficiarios del programa de manera que se encuentre	Elaborar un formato que determine la Población Objetivo y subirlo a alguna página de internet.	Enero- julio de 2020	Se ha publicado la información del Anexo 1 del Diagnóstico, que se hizo del conocimiento del Evaluador.

ASM	Actividades comprometidas	Fecha esperada de realización	Avance a la fecha de esta evaluación
transparencia en los datos proporcionados por la SET.			
Solicitar que se cuente con un área responsable de los datos respecto al padrón de beneficiarios, con relación a su cobertura, y las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas.	Designar un área responsable de la realización de este padrón de beneficiarios.	Enero- julio de 2020	Se ha publicado la información del Anexo 1 del Diagnóstico, que se hizo del conocimiento del Evaluador.

Fuente: Elaboración propia con base en el avance del Documento de Trabajo proporcionado por la SET.

#### 4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Conforme a lo establecido en el apartado anterior y la tabla correspondiente a los ASM, se observa que existen avances en las acciones de mejora comprometidas. Al respecto, se considera lo siguiente:

- Sigue siendo de primer orden de importancia contar con indicadores de calidad para valorar el desempeño del Programa en el nivel Propósito y Componente. Se valora positivamente que la SET proponga un nuevo indicador en este rubro para lograr este objetivo.
- De la misma forma, se estima prioritario contar con indicadores que permitan observar el desempeño del Programa desde la perspectiva de género. Lograr este aspecto será de gran relevancia para el diseño del Programa, en términos de poder valorar sus alcances desde este enfoque.
- Si bien se ha avanzado en la integración de datos homogéneos para el seguimiento de la MIR, ésta presenta áreas de oportunidad detectadas en este informe, susceptibles de atenderse mediante el enlace designado.
- Se cuenta con alguna información sobre la estrategia de cobertura publicada en línea, pero ésta no cuenta aún con todos sus elementos. De manera destacada, no se prevé actualizar la información conforme se genere por lo que la información disponible ya está desfasada respecto al ejercicio fiscal 2019. En este sentido, existen oportunidades por atender en este rubro, que robustecerán el desempeño del Programa, en lo sucesivo.



## V. Conclusiones

### Fortalezas

En este apartado se enlistan las fortalezas del Programa, entendidas como aspectos positivos internos (atribuibles a la gestión del PETC desarrollada por las unidades administrativas responsables en la SET), que se derivan directamente de los hallazgos y el desglose argumentativo presentado en los apartados precedentes de este informe.

F1. La correcta alineación programática del Programa proporciona un marco de referencia adecuado para desarrollar acciones públicas que contribuyan a objetivos estratégicos de mediano y largo plazo de interés nacional y local.

F2. La contribución del PETC a la garantía del derecho humano a la educación, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas proporciona a esta acción pública relevancia estratégica, en tanto que contribuye a proporcionar mejores oportunidades para una vida digna de las personas que son sus beneficiarios indirectos (las y los alumnos inscritos en los planteles del área de enfoque atendida).

F3. El PETC en el Tamaulipas reporta un indicador de eficiencia en el gasto<sup>10</sup> con un nivel de cumplimiento bastante satisfactorio para el ejercicio fiscal 2019 (superior al 99%).

F4. Las autoridades responsables de la operación del PETC en el Estado de Tamaulipas conocen y aplican la normatividad de origen federal del Programa (RO y Criterios), si bien no han desarrollado instrumentos normativos semejantes de aplicación directa en el Estado.

F5. El Programa ha logrado desarrollar, como consecuencia de un proceso de mejora continua y como resultado de la adopción de aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación externa, una Matriz de Indicadores de Resultados con indicadores para sus niveles de objetivos desde el Fin hasta los Componentes<sup>11</sup>.

F6. El avance en los indicadores existentes, en la dimensión de eficacia, refleja una operación consistente y consolidada del Programa en el Estado de Tamaulipas; lo cual resulta en el establecimiento de metas realistas, viables y no laxas.

F7. Como parte de las acciones de mejora continua, se realiza el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y se detectó, en general, una disposición favorable en este sentido

<sup>10</sup> En términos de lo establecido en el artículo 2º BIS, fracción XVI de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

<sup>11</sup> No obstante, existe la oportunidad de desarrollar, a partir de la actualización del Documento Diagnóstico existente, una estrategia completa con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, conforme a la normatividad aplicable en el Estado, alineando con consecuencia la MIR y desarrollando una estrategia de cobertura. Véase el siguiente apartado sobre "Retos y recomendaciones".

entre las y los servidores públicos de la unidad administrativa responsable. Esto permitirá, hacia el futuro, seguir consolidando la operación del Programa y sus mecanismos para la rendición de cuentas eficaz.

## Retos y recomendaciones

En esta sección se identifican retos propios del Programa, de acuerdo con lo presentado en el informe de evaluación. En su caso, se establecen **recomendaciones** que han sido previamente valoradas en su factibilidad con la unidad administrativa responsable de la ejecución del PETC y que, en ese sentido, son viables de adoptarse como ASM para el siguiente ejercicio fiscal:

**R1.** El Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación, que documenten los procesos que realiza para su ejecución, en el marco de sus atribuciones autónomas.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 1.1.** Desarrollar el marco normativo estatal (Reglas de Operación y criterios propios) que documenten las peculiaridades de su operación en su contexto, así como la mecánica de operación en el ámbito estatal, que se realiza para lograr sus objetivos.
  - **Unidad responsable de la implementación.** Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
  - **Temas relacionados de este Informe.** **2.** Resultados/Productos: **2.1.** Descripción del Programa (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

**R2.** No se mide, mediante un indicador, la contribución del Estado de Tamaulipas al indicador sectorial nacional correspondiente, como parte de la estructura de indicadores de la MIR del PETC. Actualmente, el indicador sectorial se refiere a la “Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso” para educación básica al nivel nacional, sin que se especifique la contribución del Estado de Tamaulipas a éste. Sin embargo, es factible desagregarlo a nivel estatal, conforme a la información disponible en la estadística educativa nacional. Al incorporar un indicador desglosado, se podrá apreciar con claridad el desempeño del estado en este rubro, al cual el PETC contribuye mediante su Fin.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 2.1** Incorporar el indicador estratégico “Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso” desglosado a nivel estatal, como parte de los indicadores de la MIR del PETC en el nivel de objetivos Fin.
  - **Unidad responsable de la implementación.** Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
  - **Temas relacionados de este Informe:** **2.** Resultados/Productos: **2.3.** Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

**R3.** Es necesario que el PETC registre mediante indicadores en el nivel de objetivos Propósito su contribución a la provisión de “servicios educativos de alta calidad”. Esta área de



oportunidad se ha hecho notar de manera recurrente en evaluaciones externas anteriores. Aquí, se retoma esta consideración, sugiriendo que, además del indicador existente en la dimensión de eficacia (“Porcentaje de escuelas con jornada efectiva”), es posible desarrollar un indicador que registre la contribución del Programa, en términos de calidad con relación a las escuelas beneficiadas. En este punto, debe considerarse que el área responsable de la ejecución del Programa ya tiene esta cuestión comprometida como un ASM vigente y que seguirá el proceso correspondiente ante las autoridades de planeación para lograr que esto sea posible.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 3.1.** Incorporar un indicador en la dimensión de calidad<sup>12</sup> para el nivel de objetivos Propósito de la MIR del PETC.
  - *Unidad responsable de la implementación.* Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
  - *Temas relacionados de este Informe:* **2.** Resultados/Productos: **2.5.** Resultados-Cumplimiento de sus Objetivos (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

**R4.** Los indicadores a nivel Componente valoran exclusivamente la dimensión de eficacia. En seguimiento al reto anterior, se observa que es factible contribuir a un mejor conocimiento de los alcances del Programa si se emplean, en este nivel de objetivos, indicadores en las dimensiones de calidad o eficiencia que permitan hacer notar no sólo el cumplimiento satisfactorio de los Componentes de acuerdo a lo propuesto; sino entender cómo los bienes y servicios prestados inciden en la situación de las y los beneficiarios directos (calidad) y dar seguimiento al ejercicio de los recursos empleados en la generación de los Componentes (eficiencia)<sup>13</sup>.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 4.1.** Incorporar a la MIR indicadores estratégicos de tipo calidad o eficiencia que permitan conocer otras dimensiones del avance del PETC en el nivel de objetivos Componente.
  - *Unidad responsable de la implementación.* Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
  - *Temas relacionados de este Informe:* **2.** Resultados/Productos: **2.3.** Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión; **2.4.** Avance de indicadores y análisis de metas, así como **2.5.** Resultados- Cumplimiento de sus Objetivos (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

**R5.** Uno de los ASM vigentes incluye la necesidad de generar indicadores con perspectiva de género como parte de la MIR del PETC. Esta evaluación recoge como positivo este compromiso y recomienda darle seguimiento.

---

<sup>12</sup> Para ello, es factible incorporar la valoración que las y los beneficiarios indirectos (estudiantes en las áreas de enfoque atendidas) puedan realizar sobre los servicios prestados, así como factores relativos a su desempeño escolar o a su situación socioeconómica. Especialmente, se pueden considerar los aspectos prioritarios definidos en el estudio exploratorio en materia de impacto realizado por el Coneval al PETC en el ámbito nacional. Véase el apartado 2.5. Resultados- Cumplimiento de sus Objetivos de este Informe.

<sup>13</sup> Nuevamente, los resultados del estudio exploratorio sobre el impacto del PETC pueden guiar la construcción de indicadores para este nivel de objetivos en términos de eficiencia (orientación del gasto a rubros como la contratación de personal) o de calidad (desempeño de las y los estudiantes en las pruebas PLANEA).

- ➔ **RECOMENDACIÓN 5.1.** Realizar las acciones determinadas para incorporar la perspectiva de género en los mecanismos para el monitoreo del desempeño del Programa.
  - *Unidad responsable de la implementación.* Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
  - *Temas relacionados de este Informe:* **2.** Resultados/Productos: **2.5.** Resultados-Cumplimiento de sus Objetivos (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

R6. Existen áreas de oportunidad en la MIR del PETC respecto de la MML<sup>14</sup> en términos de sintaxis y características de los indicadores. Éstas se enlistan en la sección “2.6. Valoración” de este informe. Esta propuesta ha sido valorada positivamente por la unidad responsable del Programa, en entrevista y se percibe factible de adoptarse como ASM.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 6.1.** Ajustar las características de los indicadores de la MIR del Pp, a efecto de hacerlas coincidir con lo establecido en los documentos normativos aplicables para el Gobierno del Estado<sup>15</sup>. En particular, conforme a los hallazgos del apartado “2.6 Valoración”, a saber:
  - 6.1.1 Hacer coincidir el nombre y la descripción del indicador del nivel Fin, de acuerdo con su método de cálculo, en relación al cumplimiento normativo entre las escuelas en el modelo ETC.
  - 6.1.2 Seleccionar una frecuencia del indicador del nivel de objetivos Propósito, que permita emplear el indicador para dar seguimiento al desempeño del Programa a lo largo del ejercicio fiscal (ya sea trimestral o semestral).
  - 6.1.3 Sustituir la unidad de medida del Componente 3 designada como “Escuelas” a porcentaje, conforme a las especificaciones de la MML.
  - 6.1.4 Incorporar el sentido de cada uno de los indicadores, en sus Fichas Técnicas.
  - 6.1.5 Establecer como “método de cálculo”, en términos de la MML, lo que actualmente se denomina “fórmula del indicador”.
  - 6.1.6 Revisar los contenidos de las secciones de “Cálculo del indicador” de las Fichas Técnicas de la MIR para que presenten información relacionada con el Programa, a partir de la definición de la línea base, en cada caso.
- *Unidad responsable de la implementación.* Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
- *Temas relacionados de este Informe:* **2.** Resultados/Productos: **2.6.** Valoración (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

R7. En términos de cobertura, se identifica la necesidad de mantener actualizada la información de la cuantificación de las áreas de enfoque del PETC. Para ello, también es indispensable trabajar en la definición del área de enfoque atendida del Programa en Tamaulipas. Todo ello contribuirá a la transparencia de la ejecución del Pp y, en su momento, a dar lugar al establecimiento de una estrategia de cobertura que permita

<sup>14</sup> En términos de lo establecido en la “Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal” de los “Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas” vigentes, en cuanto a la sintaxis, elementos y características de los indicadores de la MIR.

<sup>15</sup> Ídem.

comprender la relación entre las áreas de enfoque del Pp en el mediano y largo plazos, de acuerdo con su mecánica operativa.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 7.1.** Definir el área de enfoque atendida del Programa, conforme a su normatividad aplicable.
- ➔ **RECOMENDACIÓN 7.2.** Establecer una estrategia de cobertura del Programa que, principalmente, defina y establezca métodos y fuentes de información para la cuantificación de las áreas de enfoque del Programa y, de hecho, las cuantifique y proyecte en el corto, mediano y largo plazo (considerando, para esto último, la evolución presupuestal y los recursos necesarios).
- ➔ **RECOMENDACIÓN 7.3.** Actualizar anualmente los valores de cuantificación de las áreas de enfoque del Programa, haciendo públicos sus resultados.
- ➔ **RECOMENDACIÓN 7.4.** Establecer en el documento que contenga la estrategia de cobertura del Programa, la revisión anual como periodo para la cuantificación y actualización de las áreas de enfoque del Pp.
- **Unidad responsable de la implementación.** Departamento de Escuelas de Tiempo Completo en la Unidad Ejecutiva, SET.
- **Temas relacionados de este Informe: 3.** Cobertura (del **Apartado IV.** “Desarrollo de la Evaluación”)

R8. Como se mencionó en su momento, existen importantes limitaciones para el uso de la información de la evaluación externa, en el sentido de que estos documentos no desarrollan un estudio a profundidad útil, por ejemplo, para determinar hallazgos relevantes en cuanto a las contribuciones del PETC a nivel Fin y Propósito, tal y como sugieren los TdR para el desarrollo de este apartado de la Evaluación, por ejemplo. Como parte de esta evaluación no se emite una recomendación particular sobre este rubro, pues está fuera del alcance de la unidad responsable definir las metodologías, seleccionar a los evaluadores externos y realizar un adecuado seguimiento a las características técnicas y de calidad de la evaluación externa. Sin embargo, se consigna este reto como parte de los obstáculos principales que dificultan la generación de información adecuada y oportuna para el seguimiento de las acciones del Programa.



## Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual

En el año 2020 se siguen atendiendo los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el ejercicio fiscal 2019, a fin de concretar sus resultados. Conforme a los informes de seguimiento revisados, la situación de contingencia sanitaria ha dificultado que algunos de estos Aspectos convenidos se actualicen en el corto plazo. No obstante, fue posible observar que en el año 2020 ya se cuenta con fichas de indicadores para el nivel de objetivos Actividad, asignando las diferentes características esperadas, de acuerdo con la MML<sup>16</sup>, a estos mecanismos para el seguimiento; ello, conforme a lo establecido en el último seguimiento al Documento de Trabajo para la adopción de ASM en el marco del SED del Gobierno del Estado.

En cuanto a los indicadores de la MIR previamente existentes, al comparar la Matriz establecida para el ejercicio evaluado (2019) con la vigente (2020) se observa que se ha mantenido la estructura de indicadores en su totalidad, con las características reportadas en este Informe. Se notó, sin embargo, que se actualizaron las líneas base de los indicadores a lo logrado en 2019. Esto dificultará el seguimiento a la evolución del desempeño del Programa, pues no se asigna un punto de partida estable para monitorear su desempeño histórico.

En términos normativos, si bien el PETC ha mantenido las principales características de su operación, se espera que en el futuro su ejecución suceda exclusivamente en el nivel educativo primaria, por lo que es probable que los criterios para su área de enfoque se transformen. A la fecha la unidad responsable de la operación del PETC en el Estado de Tamaulipas no ha reportado cambios en esta dimensión del funcionamiento del Programa. De hecho, conforme a la "Base de Datos de Escuelas Participantes en el ciclo escolar 2018-2020" se ha reportado un mismo número de escuelas participantes en el período actual (849) respecto de las beneficiarias en el ejercicio fiscal 2019.

## Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En este apartado se revisa la evolución del presupuesto ministrado, ejercido y comprometido por el PETC en los últimos tres ejercicios fiscales concluidos (2017, 2018 y 2019). Para ello, se tomó en consideración los reportes generados por la SET para reportar el cierre presupuestario a la SEP federal, que se presentan en el mes de enero de cada año respecto del ejercicio presupuestario al 31 de diciembre del año correspondiente. Los resultados de la revisión realizada se muestran gráficamente en las tablas siguientes:

---

<sup>16</sup> En términos de lo establecido en la "Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal" de los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas" vigentes

Tabla 5.1 Evolución del presupuesto ministrado por la Federación, ejercicios fiscales 2017 - 2019

Ejercicio fiscal	2017	2018	2019
Presupuesto ministrado (PM, pesos)	271,638,361.36	320,176,568.25	301,218,950.72
Variación (respecto al año anterior)	No aplica	+48,538,206.89 (17.87%)	-18,957,617.53 (5.92%)

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de cierre presupuestario preparados por la SET y enviados a las autoridades federales.

Tabla 5.2 Evolución del presupuesto ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año, ejercicios fiscales 2017 - 2019

Ejercicio fiscal	2017	2018	2019
Presupuesto ejercido (pesos)	245,168,720.11	319,844,389.15	281,443,424.13
Presupuesto comprometido (pesos)	26,091,624.00	0.00	18,083,976.94

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de cierre presupuestario preparados por la SET y enviados a las autoridades federales.

Tabla 5.3 Evolución de la suma de lo ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año y su proporción respecto del presupuesto ministrado (indicador de eficiencia del gasto)<sup>17</sup>, ejercicios fiscales 2017 - 2019

Ejercicio fiscal	2017	2018	2019
Total presupuesto ejercido y comprometido (PEC, pesos)	271,260,344.11	319,844,389.15	299,527,401.07
Proporción PEC/PM	99.86%	99.90%	99.44%

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de cierre presupuestario preparados por la SET y enviados a las autoridades federales.

Conforme a lo anterior, se observa que el presupuesto ministrado entre 2017 y 2018 se incrementó notablemente (en un 17.87%), mientras que entre 2018 y 2019 sufrió una ligera contracción del 5.92%. A pesar de estas fluctuaciones, el PETC reporta un indicador de eficiencia del gasto superior a 99.00% en los últimos tres ejercicios, lo cual refleja una fortaleza adicional de la ejecución del Programa en el Estado de Tamaulipas.

Es importante mencionar que la totalidad de los recursos ministrados por la Federación para la operación del PETC en el Estado de Tamaulipas se destina a la producción de sus Componentes, es decir, se transfiere a las áreas de enfoque atendidas. En este sentido, los costes operativos de su funcionamiento son asumidos por otros Programas Presupuestarios de la SET, dedicados a la provisión de recursos para la contratación de personal, insumos y mantenimiento de instalaciones, por ejemplo. En ese sentido, del análisis presupuestario del PETC no es posible determinar, conforme a lo solicitado por los TdR, la magnitud del coste

<sup>17</sup> En términos de lo establecido en el artículo 2º BIS, fracción XVI de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

operativo del Programa en el Estado de Tamaulipas. Sin embargo, resulta relevante, dentro de la información que puede generar la SET, que estime el costo operativo del Programa, como parte de las medidas destinadas a determinar su costo-beneficio, entre otros indicadores de interés sobre su desempeño respecto de los recursos que emplea.

## Fuentes de Información

### DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS

- Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (Gobierno Federal)
- Programa Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)

### DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Ley de Coordinación Fiscal (H. Congreso de la Unión)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (H. Congreso de la Unión)
- Ley de Gasto Público (Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas)
- Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Lineamientos para la organización y funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC); para el nivel preescolar, primaria y telesecundaria (Gobierno Federal)
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Lineamientos para la actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Criterios para el ejercicio de los rubros del gasto del PETC (Gobierno Federal)
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PETC y las fichas técnicas de sus indicadores, para el ejercicio fiscal evaluado (2019, Gobierno del Estado de Tamaulipas).

### DOCUMENTOS DIAGNÓSTICOS

- Documento diagnóstico del PETC, elaborado por la SET (2019), incluyendo su Anexo 1: “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (SET, Gobierno del Estado de Tamaulipas)

### OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

- Base de Datos de Escuelas Participantes en el ciclo escolar 2018-2019. (SET, Gobierno del Estado de Tamaulipas, información validada por la SEP federal).
- Base de Datos de Escuelas Participantes en el ciclo escolar 2019-2020. (SET, Gobierno del Estado de Tamaulipas, información validada por la SEP federal).



#### RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Coneval. Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo: Estudio exploratorio. Documento digital disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio\\_Impacto\\_PETC.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio_Impacto_PETC.pdf) consultado en octubre de 2020.
- Coneval. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Documento digital disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf) consultado en agosto de 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2019):  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno Federal) <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Secretaría de Educación (Gobierno del Estado de Tamaulipas):  
<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/>
- Sistema de Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SEP Federal)  
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>



## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En este último apartado se valora la calidad y la suficiencia de la información proporcionada por la SET para la realización de esta evaluación, así como el resto de la información pública disponible para corroborar, validar y complementar los datos facilitados.

En materia de **información estratégica**, la Dependencia proporcionó al Evaluador la información correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo, misma que pudo ser corroborada de manera pública en la dirección electrónica <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>. Por lo que hace a los documentos estratégicos del orden federal, estos están disponibles para consulta pública toda vez que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación, como lo están las RO y otros criterios de operación del PETC que forman parte del **marco normativo** esencial del Programa.

Respecto de otras **fuentes programáticas**, la Dependencia proporcionó el Documento Diagnóstico que ha elaborado para el Programa. Sin embargo, no se observó que este u otros documentos oficiales concernientes a la gestión del PETC se hayan hecho públicos mediante el Periódico Oficial del Estado o haciendo uso de otras herramientas de difusión, como portales electrónicos. Esto es relevante, porque la información aquí contenida es necesaria para contextualizar la operación del Programa en el Estado y hacerla pública robustecería la transparencia del Pp. En el mismo sentido, sería propicio publicar y mantener actualizada la información sobre la cobertura del Programa, a partir del desarrollo de las características propias de una estrategia de cobertura (véase la recomendación correspondiente).

Por lo demás, se entregaron los **documentos de la MIR** para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, sus fichas de indicadores y los avances de su ejecución al cierre del ejercicio fiscal evaluado. Tal información se proporcionó en los formatos establecidos por la "Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal" de los *Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas* vigentes, conforme se integra la información en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR) del Gobierno del Estado. A efecto de que esta información se pueda contrastar y verificar apropiadamente, empero, es menester que el SIMIR incorpore interfaces de consulta pública de manera que la ciudadanía pueda acceder al seguimiento de los indicadores de los Pp del Gobierno del Estado de manera ágil y, con ello, robustecer la credibilidad y confiabilidad de la información con la que se contó para la Evaluación. No obstante, la Contraloría Gubernamental, como operadora del SED estatal puede en todo tiempo verificar la veracidad de la información proporcionada y plasmada en este Informe.

Por lo que hace a los **informes de evaluación externa**, éstos fueron proporcionados oportunamente por la Dependencia, con lo cual se pudo atender adecuadamente la porción correspondiente de este Informe. La veracidad de los mismos se pudo corroborar en línea con su publicación en el sitio electrónico



<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/informes-de-evaluacion/> Ahora bien, en ese mismo apartado, así como en el de Retos y Recomendaciones, ya se ha abundado sobre los contenidos de los informes de evaluación externa, toda vez que resultan muy limitados para conocer a profundidad la evolución del Programa y sus contribuciones, particularmente en los niveles de objetivo Fin y Propósito de la MIR.

En el mismo sentido, se proporcionó información oficial respecto del **ejercicio presupuestario**, consistente en los informes rendidos al cierre del año por la SET a la SEP Federal. Los montos de estos informes, por su parte, sí son verificables en los portales de transparencia de la instancia federal, lo cual robustece su credibilidad y la factibilidad de utilizarlos para el análisis, en esta evaluación.

Así, existen diferentes áreas de oportunidad identificables en materia de información suficiente y de calidad relacionada con la gestión del PETC, principalmente:

- a) Disponer de la información en portales públicos y de transparencia, para facilitar la verificación de todos los datos disponibles para la evaluación.
- b) Establecer metodologías de evaluación que favorezcan la generación de análisis que informen adecuadamente de la evolución y avance del PETC en términos de sus objetivos estratégicos, reflejados en su MIR.
- c) Mantener la vigencia de los indicadores de la MIR del PETC de un año al otro, sobre líneas base estables, que permitan dar seguimiento a la evolución de su desempeño en el tiempo.

La atención de estas áreas de oportunidad corresponde, en su mayoría, a la SET, pero también requiere de la participación de las instancias responsables de la operación del enfoque PbR-SED en el Estado de Tamaulipas, como áreas a atender en la consolidación de esta perspectiva.



## VI. Datos del evaluador externo

Ambar Varela Mattute

Coordinadora de la evaluación

Especialista en evaluación y análisis de políticas, programas y acciones públicas. Es Licenciada en Política y Administración Pública por el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de El Colegio de México, A.C., Maestra en Estudios Urbanos por el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de la misma institución académica. Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Tiene un Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP – UNAM, 2017), uno en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha coordinado proyectos de evaluación y análisis de políticas, programas y fondos públicos (tanto en el ámbito local, como estatal) desde 2012. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social. Folio Registro de Evaluadores Coneval:1185

- Correo electrónico: [va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)
- Teléfono: 5564152807

Ernesto Gómez Magaña

Investigador

Especialista en temas normativos de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas vinculados al análisis y evaluación de programas públicos. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Administrativo y maestrante en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Se mantiene en constante actualización en temas de mejora de la gestión pública, acreditando el Diplomado en Regulación Económica por la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria, el de Presupuesto Basado en Resultados por la SHCP, así como del Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la misma institución en 2019. Cuenta con más de ocho años de experiencia como investigador en proyectos de consultoría relacionados con el quehacer gubernamental (incluyendo la evaluación de programas y fondos públicos, federales y estatales). Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.

- Correo electrónico: [dgmx01@gmail.com](mailto:dgmx01@gmail.com)
- Teléfono: 5533265229

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

Investigador

Especialista en el diseño y aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de políticas y programas públicos. Es Licenciado en Filosofía Política por la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, Maestro en Sociología política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Doctor en Investigación de Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Cuenta con un Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha participado como investigador y analista de información cualitativa y cuantitativa en diferentes proyectos de evaluación de programas y fondos públicos (federales y estatales) desde 2017. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.

- Correo electrónico: [carlosthx@gmail.com](mailto:carlosthx@gmail.com)
- Teléfono: 552998988

Dra. Ambar Varela Mattute  
Coordinadora de la Evaluación  
Noviembre de 2020

